



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de abril 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JAIRO HUMBERTO HOYOS JARAMILLO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
RADICADO:	050013105002 2022 001 4200
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 08 de abril de 2022¹, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/106168047/ESTADOS+55+DEL+08+DE+MARZO+DE+2022.pdf/6c696989-47d0-4b7a-9b83-0f1370a07c56>

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b788f7df524b5c24146bb6a4991f5b7db0eb5398fb80dc42f3d51ace1ba13ccc**

Documento generado en 27/04/2022 03:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>